



Consejera de Educación y Deportes C.E.I.P. "LOS MILLARES"

## CIRCULAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA INFORMANDO SOBRE EL PROCESO ORDINARIO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR 2022.

Estimados miembros de la Comunidad Educativa:

Se han convocado elecciones ordinarias de representantes al Consejo Escolar del Centro a través de *la* RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2022 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación educativa, por la que se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas para el curso 2022/2023.

El Consejo Escolar es un Órgano Colegiado encargado de la toma de decisiones sobre aspectos fundamentales del funcionamiento y la gestión del Centro, compuesto por representantes de los distintos sectores de la Comunidad Educativa: Equipo Directivo, Profesorado, Madres/Padres del alumnado, Personal de Administración y Servicios y Personal de Atención Educativa Complementaria, además de un representante del Ayuntamiento.

El curso pasado, consecuencia de la situación provocada por la pandemia de la COVID-19 se celebraron de manera extraordinaria y con una duración de los cargos electos de un año. Como todos sabemos, las elecciones ordinarias se realizan siempre en año par, así y siguiendo las especificaciones y en cumplimiento del artículo 2.2 de la Orden de 7 de octubre de 2010, el proceso electoral se celebrará durante el primer trimestre del curso académico y todas las personas elegidas o designadas realizarán su labor durante 2 años.

Las distintas actuaciones a desarrollar durante el proceso ordinario de elección de los nuevos representantes se detallan a continuación con el fin de que la Comunidad Educativa esté informada en todo momento y pueda participar con todas las garantías en dicho proceso.

El Equipo Directivo os anima a participar en este proceso electivo para conformar el nuevo Consejo Escolar. Muchas gracias por vuestra colaboración.

Atentamente.

LA DIRECTORA.

Paseo de la Caridad, 125 Finca Santa Isabel Tel.: 950 15 61 73 Fax: 950 15 61 72







Consejera de Educación y Deportes C.E.I.P. "LOS MILLARES"

ACTUACIONES  Sorteo de miembros de la Junta Electoral  Constitución de la Junta Electoral y publicación provisional de los censos electorales  Publicación censos.  Reclamaciones a los censos.  Solicitud al AMPA y al Ayuntamiento para que
Sorteo de miembros de la Junta Electoral Constitución de la Junta Electoral y publicación provisional de los censos electorales Publicación censos. Reclamaciones a los censos.
Constitución de la Junta Electoral y publicación provisional de los censos electorales Publicación censos. Reclamaciones a los censos.
provisional de los censos electorales Publicación censos. Reclamaciones a los censos.
Publicación censos. Reclamaciones a los censos.
Reclamaciones a los censos.
Solicitud al AMPA y al Ayuntamiento para que
Solicitud al AMPA y al Ayuntamiento para que
designen su representante al Consejo Escolar.
Publicación definitiva de los censos.
Plazo de admisión de candidaturas
Publicación provisional del listado de candidaturas
Reclamaciones a las candidaturas
Publicación definitiva del listado de candidaturas.
Campaña electoral
Confección de papeletas de voto.
Sorteo público titulares y suplentes de las mesas
electorales del sector familias.
Entrega a la directora del voto no presencial.
Elecciones del sector del profesorado, del persona
de administración y servicios y, en su caso, del
personal de atención educativa complementaria.
Elecciones del sector de madres, padres y persona
que ejerzan la tutela legal del alumnado.
Proclamación de representantes electos
Constitución del nuevo Consejo Escolar

Paseo de la Caridad, 125 Finca Santa Isabel Tel.: 950 15 61 73 Fax: 950 15 61 72